



**MASSOTTI**  
Conservatorio  
Superior de Música  
de Murcia



Región de Murcia

**CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA  
“MANUEL MASSOTTI LITTEL”  
MURCIA**

**CURSO ACADÉMICO 2018-2019**

**GUÍA DOCENTE DE  
PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN**

**Murcia, 26 de septiembre de 2018**



**Titulación:** TÍTULADO SUPERIOR EN MÚSICA

**Especialidad:** PEDAGOGÍA

**Itinerario:** No hay itinerarios

**Asignatura:** Psicología de la educación.

**Profesor:** Alberto Muñoz de Sus

**Coordinador de la asignatura:** Alberto Muñoz de Sus

## 1. Identificación de la asignatura

Denominación:	Psicología de la educación
Tipo:	Obligatoria de la especialidad
Materia (RD 631/2010):	Fundamentos de pedagogía
Periodo de impartición:	Anual
Número de créditos ECTS:	6
Actividades presenciales:	1,5 horas semanales
Idioma en el que se imparte:	Español
Departamento:	Música Antigua, Pedagogía y Canto
Asignaturas llave:	No posee asignaturas llave

## 2. Presentación

La Psicología de la Educación es una disciplina científica que se ocupa de los factores psicológicos que intervienen en los procesos de enseñanza/aprendizaje, con el objeto de comprenderlos y mejorarlos. Para ello, estudia las actuaciones del profesor y los cambios producidos en el alumno como resultado del aprendizaje, tanto en conocimiento como en conducta, afectos, valores y forma de pensar, así como los procesos sociales y culturales que tienen lugar en todos los niveles educativos.

## 3. Competencias y resultados de aprendizaje

### 3.1 Competencias transversales:

**CT3.** Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

**CT7.** Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.



**CT8.** Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

**CT13.** Buscar la excelencia y la calidad en la actividad profesional.

**CT15.** Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

### **3.2 Competencias generales de las enseñanzas superiores de Música:**

**CG10.** Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.

**CG18.** Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.

**CG19.** Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.

**CG24.** Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de la vida profesional.

**CG26.** Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

**CG27.** Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

### **3.3 Competencias específicas de la especialidad de Pedagogía:**

**CEP1.** Comprender y explicar los fundamentos en pedagogía musical contemporánea, tanto en el área de conocimientos sistemáticos como en su aplicación, y saber fundamentar en ello la reflexión crítica de la actuación educativa musical propia y ajena.

**CEP2.** Elaborar, seleccionar, aplicar y evaluar actividades, materiales y recursos de enseñanza/aprendizaje musicales en función de las demandas de cada contexto educativo, siendo versátil en el dominio de los instrumentos y otros recursos musicales y aplicando de forma funcional las nuevas tecnologías.

**CEP5.** Ser capaz de desarrollar una práctica educativa-musical, como artista y formador musical, orientada a la comunidad.

**CEP6.** Contextualizar la pedagogía musical en el tiempo actual y en los diferentes ámbitos culturales, reflexionando de forma crítica sobre la función y resultados que la práctica de la educación musical puede aportar a la mejora de la persona y de la sociedad.

**CEP7.** Saber aprovechar las oportunidades de formación y especialización que cada puesto de trabajo ofrece, incorporándolas al desarrollo del propio perfil profesional.

### **3.4 Resultados de aprendizaje:**

Al concluir el curso, los estudiantes deben:

1. Conocer sucintamente la naturaleza y desarrollo histórico de la Psicología de la educación, como disciplina científica.

2. Conocer los principales enfoques de la Psicología de la educación desde el conductismo, la psicología cognitiva y el constructivismo.

3. Conocer los principales factores intrapersonales implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje: inteligencia, estrategias de aprendizaje, estilos de atribución, creatividad, motivación e inteligencia emocional.

4. Conocer los principales factores interpersonales y contextuales implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje: la interacción entre alumnos y el profesor.



5. Estar en condiciones de detectar posibles situaciones personales o contextuales que beneficien o pongan en riesgo el aprendizaje de los alumnos y seleccionar información relevante para tratar tales situaciones.

7. Haber desarrollado un compromiso ético y una actitud de comprensión y respeto hacia la diversidad de las personas.

8. Haber desarrollado una actitud profesional abierta, que favorezca el intercambio de información y la colaboración entre distintos profesionales.

9. Aplicar las anteriores consideraciones en el contexto de la educación musical.

#### 4. Contenidos

- Análisis del contexto educativo y sus responsables.
- La personalidad del alumno y su influencia en la relación con el profesor.
- Papel del profesor, influencia de su personalidad y actitudes en la relación con el alumnado.
- El profesor como mediador en la construcción del conocimiento.

##### 4.1 Temario de la asignatura.

Bloque temático	Tema
1. Fundamentos de la Psicología de la educación	1.La enseñanza, los profesores y la psicología de la educación
2. La motivación y el autoconcepto	2.La motivación 3.El autoconcepto
3. Teorías del aprendizaje	4. Teorías cognoscitivas y constructivistas del aprendizaje y la Instrucción.
<b>2º cuatrimestre:</b>	
4. Conducta y aprendizaje	5. Teorías conductuales del aprendizaje. 6.Modificación de conducta en el aula.
5. Memoria e inteligencia.	7.El procesamiento de la información 8.Inteligencia y su evaluación.
6. Creatividad	9.La creatividad.

##### 4.2 Actividades obligatorias y optativas.

Asistencia a clase (obligatoria)

Impartición de clases y exposiciones por los alumnos (opcional)

Realización de actividades complementarias: aplicaciones prácticas a la enseñanza, actividades prácticas y preguntas sobre textos (opcional)

Realización de dos exámenes (uno por cuatrimestre) sobre contenidos expuestos durante las clases y sobre las lecturas obligadas. (obligatorios)



## 5. Tiempo de trabajo.

Clases presenciales	45,0 horas
Tutorías	6,0 horas
Realización de exámenes	2,0 horas
Trabajo personal del alumno	115,0 horas
<b>Total</b>	<b>168,0 horas</b>

## 6. Metodología y plan de trabajo

### 6.1 Metodología.

Esta asignatura es de carácter teórico y los temas que la integran se expondrán en clases magistrales. Las clases han de ser preparadas previamente por los estudiantes y se espera de ellos la participación en las mismas mediante la discusión de los asuntos tratados.

Parte de las clases magistrales serán impartidas por los estudiantes, quienes deberán exponer partes del temario que el profesor les asignará o que ellos elegirán utilizando para ello los recursos que estimen oportunos. De igual modo, los estudiantes deberán realizar las actividades a las que se refiere el apartado 4.2.

Durante las semanas de preparación de exámenes, el profesor estará a disposición de los estudiantes para consultas y para la resolución de dudas sobre los temas y lecturas del cuatrimestre. Sobre los exámenes, véase el apartado 7.

## 7. Evaluación

### 7.1 Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Se empleará el procedimiento de evaluación continua y sumativa.

Como instrumentos de evaluación se utilizarán la observación de las actuaciones del alumno en sus intervenciones en clase y en las clases que imparta, las actividades escritas y los exámenes.

### 7.2 Criterios de evaluación.

a) *Participación durante las clases.* Se valorará el número de intervenciones y su procedencia en relación con el tema desarrollado, los conocimientos generales que denoten, el orden y claridad en los planteamientos y el lenguaje utilizado. su aplicación al aprendizaje, especialmente en el ámbito musical.

b) *Impartición de clases y exposiciones.* Se valorará el dominio del tema que se desarrolle, el orden y claridad en la exposición, la relación de los asuntos con aspectos de la educación



musical, el empleo de terminología adecuada, la cita de referencias y, en su caso, el uso de recursos tecnológicos.

c) Realizaciones de actividades. Se valorará la realización del texto en su contexto científico, el análisis que se haga del mismo, la capacidad para concretar y responder las respuestas e ideas principales, la relación de los asuntos con la educación musical, el orden y claridad de los comentarios y el empleo de la redacción, presentación y terminología adecuada.

d) *Exámenes*. Se valorará el conocimiento de los conceptos fundamentales de la psicología de la educación.

### **7.3 Procedimientos de evaluación y calificación.**

**Evaluación de los alumnos en junio que se examinan conservando el procedimiento de evaluación continua y de los alumnos que han perdido el procedimiento de evaluación continua:**

Los aspectos valorados durante el curso tendrán la siguiente ponderación en la calificación final del curso en los siguientes tres apartados:

Asistencia y participación e impartición de clases	10%
Actividades sobre los temas	20%
Exámenes cuatrimestrales	70%

Cada uno de los tres apartados anteriores se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario **obtener en cada uno de los dos exámenes cuatrimestrales una nota igual o superior a 4 puntos para que se pueda hacer media con el resto de apartados.**

Los exámenes serán escritos, entre 40 y 50 **preguntas de tipo test** con tres alternativas de respuesta. En el caso de estas últimas, se utilizará el siguiente **procedimiento que aminora los efectos de los aciertos por azar**: cada dos preguntas mal contestadas se descontará una acertada; las no contestadas no penalizan.

**Actividades sobre los temas**: Los alumnos podrán entregar las actividades en febrero y junio en la fecha tope que se determine. Sólo en el caso de los alumnos que hayan obtenido entre 4 y 5 en los exámenes y no hayan aprobado el/los cuatrimestres ni hayan entregado las actividades en junio, podrán entregarlas en septiembre.

**Para aprobar la asignatura se requiere que la media ponderada de los 3 apartados juntos de cada uno de los dos cuatrimestres sea de un 5.**

Los alumnos que no obtengan en la calificación del examen del primer cuatrimestre la calificación anteriormente dicha de 4, tendrán que realizar un examen de recuperación el mismo día del examen del segundo cuatrimestre (o antes si el profesor y los alumnos así lo determinan).

**Evaluación de los alumnos en septiembre que se examinan por el procedimiento de evaluación continua:**

Los alumnos que no aprueben en junio la asignatura o no se presenten en junio realizarán en septiembre sólo el examen o exámenes de febrero y/o junio que no hubieran realizado o aquellos de febrero y/o en los que no hubieran obtenido la puntuación mínima arriba descrita. Los alumnos podrán



entregar en el examen de septiembre las actividades sobre los temas de uno o de los dos cuatrimestres que no hubieran entregado en febrero y/o junio. El resto de procedimientos serán conforme se han descrito anteriormente.

**Evaluación de los alumnos en septiembre que han perdido la evaluación continua:**

Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua y se presenten en la convocatoria de septiembre realizarán sólo los exámenes de febrero y/o junio que no hubieran realizado en el curso y/o en los que no hubieran obtenido la puntuación mínima arriba descrita, y asimismo podrán entregar las actividades sobre los temas que no hubieran entregado en febrero y/o junio. El resto de procedimientos serán conforme se han descrito al comienzo del apartado 7.3..

La asistencia a clase es obligatoria. Se consideran causas justificadas las siguientes (es necesario traer justificante):

- enfermedad
- asunto personal grave
- las que se deriven del propio Conservatorio Superior
- los exámenes o prácticas que se realicen en otros centros de enseñanza oficiales (universidad, escuela de idiomas, etc.)
- deber profesional inexcusable

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

De manera general, la calificación se realizará valorando los resultados del proceso de evaluación de acuerdo con las siguientes referencias:

Sobresaliente (10 y 9): Alcanza los objetivos de forma destacada. Sobresale de manera especial en alguno de los aspectos evaluados.

Notable (8 y 7): Alcanza los objetivos de forma satisfactoria. Sobresale en alguno de los aspectos evaluados.

Aprobado (6 y 5): Cubre los objetivos mínimos. Su resultado es aceptable en todos o en casi todos los aspectos evaluados.

Suspense (de 4 a 0): No cubre los objetivos mínimos. Presenta alguna deficiencia importante o muy importante en alguno o varios de los aspectos evaluados.

Matrícula de honor: Alcanza los objetivos destacada y plenamente. Sobresale de manera especial en varios de los aspectos evaluados



Para obtener matrícula de honor el profesor propondrá a fin de curso al departamento el alumno/a que haya obtenido la calificación más alta con un mínimo de 9 y, si el departamento lo aprueba, se le concederá dicha matrícula.

## 8. Recursos y materiales didácticos

### 8.1 Bibliografía básica.

---

Autores: González Pérez, Joaquín, y Criado del Pozo, María José (2010).  
Título: Psicología de la educación para una enseñanza práctica (8ª edición)  
**[manual de referencia del curso]**  
Editorial: Madrid: Editorial CCS

---

Autores: Ferrándiz García, Carmen (coord.) (2010)  
Título: Psicología de la educación para pedagogos (1ª edición)  
Editorial: Murcia: Diego Marín, Librero-Editor

### 8.2 Bibliografía complementaria.

---

Autor: Santrock, John (2011)  
Título: Psicología de la educación (4ª edición)  
Editorial: Barcelona: McGraw-Hill / Interamericana de España. S. A.

## 9. Profesorado

Nombre y apellidos	Alberto Muñoz de Sus
Horario de tutorías académicas	Según horario indicado
Correo electrónico	<a href="mailto:albertodesus@csmmurcia.com">albertodesus@csmmurcia.com</a>
Departamento/área de conocimiento	Pedagogía (por adscripción, del departamento de piano).
Categoría	Profesor de Música y Artes Escénicas en comisión de servicios.
Titulación Académica	Profesor superior de piano, clave, clavicordio, órgano, dirección de coro, dirección de orquesta, solfeo y teoría de la música, profesor de composición, graduado en psicología, master en counselling, master en orientación familiar, experto universitario en psicología del coaching. Suficiencia Investigadora y DEA (homologado a Máster Oficial) en Hª. del Arte.
Experiencia Docente	28 años como profesor de conservatorio (18 años como profesor numerario de coro y orquesta, después como profesor de piano y posteriormente 9 años como catedrático en comisión de servicios en el CSM de Murcia en la cátedra de clave; actualmente profesor en comisión de servicios en el mismo conservatorio).
Experiencia profesional	Miembro del cuerpo de profesores de música y artes escénicas



	<p>desde 1990 (en las especialidades de coro, orquesta y piano). Psicólogo-coach colegiado y counsellor, y como voluntario para Ongs. Profesor encargado de la tutoría de asesoramiento personal (coaching y counselling) y profesional del centro.</p>
--	---